



UNAP

Facultad de Odontología (FO)
Decanato

RESOLUCIÓN DECANAL N° 315-2025-FO-UNAP

San Juan Bautista, 11 de diciembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 052-2025-DAFO-UNAP, remitido por **Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo**, Director del Departamento Académico de Odontología de la Facultad de Odontología, mediante el cual solicita la emisión de la resolución decanal de reconociendo del nuevo Director del referido departamento.

CONSIDERANDO:

Que, estando de conformidad a lo establecido en el Artículo 29 dice "El Departamento Académico está dirigido por un director, elegido por un periodo de dos (2) años entre los docentes principales por los docentes ordinarios pertenecientes al Departamento de la Facultad correspondiente. Pueden ser reelegidos solo por un periodo inmediato adicional. Para ser elegido director de Departamento se requiere ser docente principal... Si no hubiera candidato con requisitos, el decano encargará el Departamento a un docente ordinario de la más alta categoría hasta el periodo de un (1) año".

Que, el Director del Departamento Académico de Odontología de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, comunica que en sesión extraordinaria del día jueves 04 de diciembre del 2025 a horas 10:00 am., se llevó a cabo la elección del nuevo Director del Departamento Académico de Odontología, con la presencia de los miembros del Departamento Académico, siendo elegido como Director el **Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos**, para el periodo contados desde el 02 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre del 2027, por tal razón solicita la emisión de la resolución decanal de reconocimiento respectivo;

Que, estando de conformidad a lo establecido en el considerando precedente, es procedente reconocer como Director del Departamento Académico de Odontología a **don JORGE FRANCISCO BARDALES RÍOS**, docente principal a tiempo completo, desde el 02 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER, como Director del Departamento Académico de Odontología a **don JORGE FRANCISCO BARDALES RÍOS**, docente principal a tiempo completo, desde el 02 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027; en mérito a los considerandos de la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: VRAC/DAFO/Inter/Página web FO/Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 - odontologia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Único de febrero de 2019